



# OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: 2 609 790

51 Int. Cl.:

A01K 85/00 (2006.01)

(12)

# TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: 22.03.2011 PCT/FR2011/050586

(87) Fecha y número de publicación internacional: 29.09.2011 WO11117529

96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 22.03.2011 E 11715961 (6)

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: 19.10.2016 EP 2549860

(54) Título: Cebo de pesca

(30) Prioridad:

22.03.2010 FR 1001115

Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: **24.04.2017** 

(73) Titular/es:

FIIISH (100.0%) 8 rue Henri Waquet 29200 Brest, FR

(72) Inventor/es:

**GUENNAL, MATTHIEU** 

(74) Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

#### **DESCRIPCIÓN**

#### Cebo de pesca

5

15

25

30

35

40

45

50

La presente invención se refiere a los cebos de pesca que sirven de señuelo a los peces para la pesca con sedal.

Más particularmente, se refiere a un cebo de pesca que comprende una cabeza rígida que presenta una cara trasera, un cuerpo de material flexible que se extiende longitudinalmente entre un extremo delantero y un extremo trasero, estando el extremo delantero adaptado para ponerse en contacto con la cara trasera, de manera que se forma un cebo que presenta la forma de un señuelo para peces, extendiéndose un anzuelo entre un primer extremo que comprende un ojal y un segundo extremo que comprende una punta.

Se conoce, por el documento US 4 791 749, un cebo de pesca del tipo descrito anteriormente, que comprende una cabeza de plomo a través de la cual se inserta un cable rígido. El extremo del cable rígido presenta una forma curvada adaptada para recibir el ojal de un anzuelo. La cabeza de plomo comprende dos salientes en retorno que permiten mantener la cabeza en posición en el cuerpo. Gracias a estas disposiciones, el anzuelo se puede retirar y el cebo puede recibir anzuelos de diferentes tamaños, que terminan en diferentes lugares del cuerpo de plástico.

Se conoce, por el documento US2007/0175083, un cebo que comprende una cabeza de plomo en la cual está montado un anzuelo. El asta del anzuelo comprende partes en saliente que se acoplan en las partes del cuerpo de plástico para mantener el anzuelo dentro de este último.

Por el documento US2003/0159331 se conoce un cebo que comprende una cabeza de plomo en la que está montado un cuerpo flexible. La punta de un anzuelo retiene el cuerpo flexible y el ojal del anzuelo es retenido en el cebo por medio de un vástago de sujeción. El ojal del anzuelo está fijado el sedal de pesca.

Si bien los cebos anteriormente descritos están realizados en dos partes y presentan medios para unir el cuerpo a la cabeza, presentan el inconveniente de ser fácilmente separables, particularmente en medios acuáticos donde el entorno es suficientemente agresivo para arrancar el cuerpo de la cabeza de tales cebos.

El objetivo de la presente invención es el de paliar estos inconvenientes y proponer un cebo cuyos elementos constituyentes del mismo sean perfectamente retenidos entre sí, incluso en un medio acuático, al tiempo que se asegura la facilidad entre ellos, incluso en un medio acuático, al tiempo que se asegura la facilidad de montaje entre sí de estos diferentes elementos.

La invención propone un cebo de pesca según la reivindicación 1, que comprende:

- una cabeza rígida que presenta una cara trasera,
- un cuerpo de material flexible que se extiende longitudinalmente entre un extremo delantero y un extremo trasero, estando el extremo delantero adaptado para ponerse en contacto con la cara trasera, de manera que se forma un cebo que presenta la forma de un señuelo para peces,
- un anzuelo que se extiende entre un primer extremo que tiene un ojal y un segundo extremo que tiene una punta.
- un vástago de sujeción que comprende un primer extremo solidario de la cabeza y un segundo extremo libre de manera que puede se puede enhebrar en el ojal del anzuelo el vástago de sujeción, comprendiendo igualmente el vástago de sujeción, entre el primer extremo y el segundo extremo del vástago de sujeción, una parte de fijación alrededor de la cual es retenido el ojal del anzuelo; teniendo el vástago de sujeción una forma de S y comprendiendo una parte de retención que se extiende sensiblemente en un plano vertical que pasa por el eje longitudinal, estando la parte de retención adaptada para ejercer una fuerza de compresión de la parte del cuerpo dispuesta entre la cara trasera de la cabeza y el vástago de sujeción, de manera que se retenga el cuerpo contra la cara trasera de la cabeza, y comprendiendo el cuerpo huecos o vaciados adaptados para recibir el anzuelo y el vástago de sujeción.

Gracias a estas disposiciones, el vástago de sujeción según la invención asegura una mejor retención del cuerpo contra la cabeza y garantiza una buena resistencia del cebo en un curso de agua o en el mar. De esta manera, la parte de retención permite mantener el cuerpo sujeto. En efecto, el cuerpo es retenido contra la cabeza por compresión de la parte de retención del vástago de sujeción en un hueco asociado del cuerpo. Además, el montaje y la manipulación del cebo por el usuario son facilitados por el hecho de tener huecos previstos en el cuerpo para recibir el anzuelo y el vástago de sujeción. De esta manera, el cuerpo puede ser reutilizado varias veces sin ser deteriorado. Así mismo, el cebo no necesita engaste o manipulación con alicates para aprisionar el ojal del anzuelo a la parte de retención y el anzuelo puede ser igualmente montado y desmontado sin la intervención de herramientas.

Según la invención, el vástago de sujeción tiene una forma de S. De ese modo, la forma de S aporta una facilidad de montaje debido a la forma curvada superior y asegura la retención del ojal del anzuelo mediante la forma curvada inferior. Además, la forma curvada inferior impide que el anzuelo deslice hacia arriba.

## ES 2 609 790 T3

Según una variante, la cara trasera comprende un primer reborde adaptado para ponerse en contacto con un segundo borde del cuerpo. De este modo, la asociación del reborde de la cabeza y del borde del cuerpo forma un medio de guía de la cabeza que asegura el contacto del cuerpo y de la cabeza.

Igualmente, según otra variante, la parte de fijación adaptada para recibir el ojal del anzuelo está fijada directa y solidariamente a la cabeza. De ese modo, la parte de fijación y el cuerpo forman una sola pieza que permite facilitar la manipulación y el montaje del cebo.

Según otra variante, el extremo libre del vástago de sujeción está curvado de manera que se evita la introducción del extremo libre en el cuerpo. De ese modo curvado, el extremo libre permite que no se deteriore el cuerpo de manera que el cuerpo puede ser reutilizado. Además, el extremo libre coopera con el vaciado o hueco del cuerpo de manera que se mejora el bloqueo en rotación del cuerpo con respecto a la cabeza.

Según otra variante, la cara trasera de la cabeza presenta una zona inferior en la cual está fijada la parte de fijación, una zona central frente a la cual está dispuesta la parte de retención y una zona superior.

Esta disposición permite poner en evidencia la característica del desplazamiento entre la zona inferior de sujeción del anzuelo y la zona superior de sujeción del sedal de pesca. El hecho de tener la sujeción del anzuelo desplazada con respecto a la sujeción del sedal favorece la retención del pez que es retenido por el cebo. Cuando el pez muerde un cebo, la zona superior es la zona con la mayoría de tensiones y el hecho de tener la parte de fijación del vástago de sujeción unida a la zona inferior permite tener una resultante menos importante de las fuerzas ejercidas por el pez sobre el cebo.

Según la invención, puede estar previsto que la punta del anzuelo esté dispuesta al exterior del cuerpo y aflore del cuerpo. En efecto, la posición de la punta del anzuelo permite evitar el enganche de algas u otros elementos acuáticos. Además, la manipulación del cebo se hace sin peligro para el usuario.

Según la invención, el extremo trasero está aplanado según un plano sensiblemente inclinado que pasa por una primera recta sensiblemente inclinada que se extiende en el plano del vástago de sujeción e inclinada con respecto a la vertical y una segunda recta según la dirección transversal y horizontal con respecto al eje longitudinal del cebo. En efecto, con la ayuda de los movimientos del operador durante la recuperación del sedal y de este extremo del cuerpo, el cebo actúa como un verdadero pez por el hecho de que el extremo trasero comunica al cebo un movimiento oscilatorio.

La presente invención se comprenderá mejora con la lectura de la descripción detallada que sigue, realizada sobre la base de los dibujos adjuntos, en los cuales:

30 La figura 1 ilustra una vista lateral del cebo según la invención.

10

15

25

50

La figura 2 ilustra una vista similar a la de la figura 1, que hace aparecer los elementos situados en el interior del cuerpo.

La figura 3 representa una vista en despiece del cebo según la invención.

Las figuras 4a a 4d son vistas en sección según los planos A-A a D-D.

35 La figura 5 representa una vista desde arriba del cebo según la invención.

El cebo 10 de pesca según la invención está destinado a ser utilizado para la pesca con sedal. El cebo 10 es enganchado al final de un sedal de una caña de pescar o de otro arte de pesca.

El cebo 10 según la invención es visible en las figuras 1 a 5 adjuntas. Se parece a un pez real de pequeño tamaño para formar un señuelo para especies de tamaños más grandes que el pescador desea atrapar.

El cebo 10 comprende una cabeza 12 de metal, por ejemplo de plomo o de un plástico rígido, que se sujeta al sedal de pesca por medio de un anillo 14 dispuesto sobre la parte superior de la cabeza 12. El peso de la cabeza 12 permite sumergir completamente el cebo 10 en el agua. La cabeza 12 presenta una forma sensiblemente cónica, sobre la cual están dibujados los órganos, tales como los ojos, una boca, las narices, de manera que se obtenga una semejanza próxima a un verdadero pez pequeño. Tal como se ilustra en las figuras 1 a 5, la cabeza 12 está dispuesta de manera que el eje principal del cono sea sensiblemente horizontal y la base del cono forme una cara trasera 16 adaptada para ponerse en contacto con un cuerpo 18.

El cuerpo 18 está realizado de material plástico flexible o de otro material flexible. Presenta la forma de un cuerpo 18 de pez con una aleta caudal y una parte ventral. De preferencia, el material plástico está adornado con motivos que evocan las escamas de un pez. Estos motivos pueden ser, por ejemplo, lentejuelas que presenten reflejos brillantes, parecidos a los de las escamas de un pez.

El cuerpo 18 se extiende según una dirección longitudinal entre un primer extremo delantero 20 y un extremo trasero 22.

## ES 2 609 790 T3

El extremo trasero 22 está aplanado según un plano sensiblemente inclinado que pasa por una primera recta 51 sensiblemente inclinada que se extiende en el plano del vástago de sujeción 32 e inclinada con respecto a la vertical 50 según un ángulo α de entre 10 y 30°, y una segunda recta 52 según la dirección transversal y horizontal con respecto al eje longitudinal del cebo. Durante la elevación o recuperación del sedal y de este extremo del cuerpo, el cebo tiene un movimiento oscilatorio que simula los movimientos de un pez. Además, según la invención, un refuerzo entre el extremo trasero 22 y el cuerpo 18 del cebo 10 permite evitar un desgarramiento en este lugar y refuerza el movimiento vibratorio del cebo.

Cuando el cebo 10 está en la posición montada, el cuerpo 18 y la cabeza 12 están ensamblados, de manera que el extremo delantero 20 del cuerpo 18 está en contacto con la cara trasera 16 de la cabeza 12, y el cuerpo 18, que se prolonga desde la cabeza 12 se extiende según la dirección longitudinal horizontal orientada en esencia perpendicularmente a la cara trasera 16 de la cabeza 12.

10

40

45

55

De preferencia, la cara trasera 16 de la cabeza 12 comprende un reborde 24 y el extremo delantero 20 del cuerpo 18 comprende un borde 26, presentando el reborde 24 y el borde 26 formas complementarias y cooperando entre ellos de manera que facilitan y guían el posicionamiento correcto del cuerpo 18 en la cabeza 12.

- El cuerpo 18 comprende huecos 28, ilustrados en líneas de puntos en la figura 3, que aseguran el guiado y la buena colocación de los diferentes elementos, tal como un anzuelo 30 o un medio de sujeción, que serán explicados con más detalle en lo que sigue de la descripción. Estos huecos 28 permiten evitar cualquier punto de ruptura durante la inserción de estos elementos, que podría como consecuencia disminuir la resistencia y crear zonas de debilidad a partir de las cuales el cuerpo 18 podría desgarrarse cuando fuera sometido a esfuerzos en un medio acuático.
- 20 El cebo 10 según la invención comprende además un anzuelo 30 que se extiende entre un primer extremo que incluye un ojal 34 y un segundo extremo que comprende una punta 36. La figura 2 ilustra el cebo 10 en posición montada, con el anzuelo 30 dispuesto en el interior del cuerpo 18. En esta posición, la punta 36 del anzuelo 30 aflora del cuerpo 18 del cebo 10, es decir, está dispuesta al ras del cuerpo 18, de manera que se evita el enganche de las algas u otros elementos acuáticos.
- El cebo 10 comprende además un medio de sujeción 32, formado por un vástago que permite unir la cabeza 12 al cuerpo 18 y al anzuelo 30, y mantener el cebo 10 en posición montada. A este efecto, el vástago de sujeción 32 comprende un primer extremo 38 fijado a la cara trasera 16 de la cabeza 12 de manera solidaria, y un extremo libre 40 a partir del cual el ojal 34 y el cuerpo 18 son introducidos en el vástago.
- El vástago de sujeción 32 presenta una forma sensiblemente en S, cuya parte curvada inferior, llamada parte de fijación 42, está fijada solidariamente a la cabeza 12 y recibe el ojal 34 del anzuelo 30. De esta manera, se evita que el anzuelo 30 salga de su alojamiento y se asegura además una movilidad entre la cabeza 12 y el cuerpo 18.
  - La parte superior del vástago de sujeción 32, llamada parte de retención 44, está adaptada para ejercer una fuerza de compresión de la parte del cuerpo 18 dispuesta entre la cara trasera 16 de la cabeza 12 y la citada parte de retención 44.
- A este fin, la parte de retención 44 se extiende en un plano sensiblemente paralelo al plano definido por la cara trasera 16 de la cabeza 12. Tal como se puede ver en las figuras 2 y 3, la parte de retención se extiende además según una dirección vertical perpendicularmente a la dirección longitudinal.
  - Con el fin de mejorar la retención del cuerpo 18 contra la cabeza 12, la parte de retención 44 se extiende en esencia paralelamente a una zona central de la cara trasera 16 de la cabeza 12, y la parte de fijación 42 es solidaria de la cara trasera 16 en una zona inferior de esta. Gracias a estas disposiciones, las fuerzas de retención son ejercidas sobre una zona central del extremo delantero 20 del cuerpo 18, lo que asegura una mejor estabilidad del cebo 10 en posición montada.
  - El vástago de sujeción 32 comprende además, en su extremo libre 40 una parte curvada 46, que permite una inserción más fácil en el cuerpo 18, sin hundir esta en el material flexible del cuerpo 18. De esta manera, la parte curvada 46 evita cualquier desgarro y no deteriora el cuerpo 18, de manera que el cuerpo 18 puede ser reutilizado o recuperado. Además, el extremo libre 40 coopera con un hueco 28 del cuerpo, de manera que se mejora la retención bloqueando en rotación el cuerpo 18 con respecto a la cabeza 12.
    - Además, la forma curvada 46, orientada hacia abajo, permite evitar la retirada del anzuelo 30 cuando el cebo 10 está en curso de utilización, y particularmente cuando es sometido a esfuerzos importantes, cuando un pez tira del sedal.
- 50 El cebo 10 según la invención está constituido de diferentes elementos, que pueden ser fácilmente ensamblados entre sí. El cebo 10 presenta así la ventaja de poder ser vendido en kit, eligiendo el usuario las formas estéticas del cuerpo 18 y de la cabeza 12 en función del tipo de pesca que practica.
  - Además, el anzuelo 30 es móvil con respecto al cuerpo 18, ya que no está directamente fijado a este último. De ese modo, cuando un pez muerde el cebo 10, ejerce con su boca un movimiento que tiende a levantar el anzuelo 30 hacia arriba y por lo tanto alejar la punta 36 del cuerpo 18. El anzuelo 30 resulta así accesible y el pez cae entonces

# ES 2 609 790 T3

en la trampa.

La invención no está en absoluto limitada a los modos de realización descritos e ilustrados, que solo han sido dados a modo de ejemplos.

#### REIVINDICACIONES

- 1. Cebo de pesca que se asemeja a un pez real, que comprende:
- una cabeza rígida (12) que presenta una cara trasera (16),
- un cuerpo (18) de material flexible que se extiende longitudinalmente entre un extremo delantero (20) y un extremo trasero (22), estando el extremo delantero (20) adaptado para ponerse en contacto con la cara trasera (16), de manera que se forma un cebo (10) que presenta la forma de un señuelo para peces,
  - un anzuelo (30) que se extiende entre un primer extremo que comprende un ojal (34) y un segundo extremo que comprende una punta (36),
- un vástago de sujeción (32) que comprende un primer extremo solidario de la cabeza (12) y un segundo extremo libre, de manera que se puede enhebrar en el ojal (34) del anzuelo (30) el vástago de sujeción (32), comprendiendo el vástago de sujeción (32) igualmente, entre el primer extremo y el segundo extremo del vástago de sujeción, una parte de fijación (42) alrededor de la cual es retenido el ojal (34) del anzuelo (30):

estando el cebo caracterizado porque

5

10

30

35

- el vástago de sujeción (32) tiene una forma de S y comprende una parte de retención (44) que se extiende sensiblemente en un plano vertical que pasa por el eje longitudinal, estando la parte de retención (44) adaptada para ejercer una fuerza de compresión de la parte del cuerpo (18) dispuesta entre la cara trasera (16) de la cabeza (12) y el vástago de sujeción (32), de manera que se retenga el cuerpo (18) contra la cara trasera (16) de la cabeza (12),
- 20 el cuerpo (18) comprende huecos (28) adaptados para recibir el anzuelo (30) y el vástago de sujeción (32);
  - el extremo trasero (22) está aplanado según un plano sensiblemente inclinado que pasa por una primera recta (51) sensiblemente inclinada que se extiende en el plano del vástago de sujeción (32) e inclinado con respecto a la vertical (50), y una segunda recta (52) según la dirección transversal y horizontal con respecto al eje longitudinal del cebo;
- un refuerzo está situado entre el extremo trasero (22) y el cuerpo (18).
  - 2. Cebo de pesca según la reivindicación 1, en el que la cara trasera (16) comprende un primer reborde (24) adaptado para ponerse en contacto con un segundo borde (26) del cuerpo (18).
  - 3. Cebo de pesca según una de las reivindicaciones precedentes, en el cual la parte de fijación (42) adaptada para recibir el ojal (34) del anzuelo (30) está fijada directa y solidariamente a la cabeza (12).
  - 4. Cebo de pesca según una de las reivindicaciones precedentes, en el cual el extremo libre (40) del vástago de sujeción (32) está curvado de manera que se evita el hundimiento del extremo libre (40) en el cuerpo (18).
  - 5. Cebo de pesca según una de las reivindicaciones precedentes, en el cual la cara trasera (16) de la cabeza (12) presenta una zona inferior a la cual está fijada la parte de fijación (42), una zona central frente a la cual está dispuesta la parte de retención (44) y una zona superior.
  - 6. Cebo de pesca según una de las reivindicaciones precedentes, en el cual la punta (36) del anzuelo (30) está dispuesta al exterior del cuerpo (18) y aflora del cuerpo.

